

## INTRODUCCIÓN

El presente informe fue realizado por uno de los equipos de trabajo en los Archivos de las Fuerzas Armadas, dependientes de la Dirección Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa. Los mismos fueron conformados en marzo de 2010 con el objetivo de relevar y analizar toda la documentación de valor histórico y/o judicial que se encuentra archivada o custodiada en dependencias de los Estados Mayores Generales del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea.

Particularmente se presentará en este informe el relevamiento realizado de la documentación sobre los Operativos TOBA I, II, III y IV que se encuentra en el Archivo General del Ejército (AGE). Por tanto, el personal que aparece referido es el que se encuentra fallecido o de baja ya que son estos los legajos cuya guarda ejerce el AGE. Quedan por relevar los legajos de los militares retirados que se encuentran en la Dirección General de Personal del Ejército<sup>1</sup>.

Para la realización de este informe reconstruimos la revista de los años 1976 y 1977 y relevamos los legajos del personal del Comando de la Brigada de Infantería VII (Jefatura Subzona 23) y sus unidades dependientes: Regimiento de Infantería 9 (Corrientes), Regimiento de Infantería de Monte 29 (Formosa), Regimiento de Infantería de Monte 30 (Apóstoles), Escuadrón de Exploraciones de Caballería Blindada VII (Posadas), Grupo de Artillería 7 (Resistencia), Compañía de Ingenieros 7 (Goya), Compañía de Comunicaciones 7 (Resistencia), Compañía de Telecomunicaciones 121 (Goya). La única unidad no relevada, debido a la ausencia de Libro Histórico y listado de Haberes, fue la Compañía de Arsenales 7 (Corrientes).

También trabajamos sobre el personal del Destacamento de Inteligencia 124 (Resistencia) y su Sección de Inteligencia 124 (Posadas) que no dependen directamente de la Br I VII por ser una formación del Cdo Cpo Ej II; y sobre el personal del Escuadrón de Exploraciones de Caballería Blindada III (Santo Tomé) dependiente del Comando de la Brigada de Infantería III (Curuzú Cuatiá) a partir de fines de 1976.

La documentación que mencionamos fue complementada con información no producida por la fuerza Ejército pero que fue de gran utilidad para contextualizar el operativo y darle un sentido más amplio a la información obtenida. Hemos recurrido a la sentencia del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Posadas N° 67/09 en la cual fueron condenados CAGGIANO TEDESCO Carlos

---

<sup>1</sup> La única excepción es el relevamiento del personal que realizó el curso "Comandos" en 1976 que se hizo sobre la base del personal fallecido, de baja y retirado. Incorporamos esta información ya que durante el desarrollo del curso los cursantes e instructores participan de operaciones enmarcadas en el Operativo Toba II tal como se desarrollamos más adelante.